

ANEXO I
MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE APOYO PÚBLICO TEMPORAL CON CARGO AL FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS



D/D^a. _____, mayor de edad, con DNI núm. _____,
que interviene en nombre y representación de la entidad _____,
(en adelante, la “Solicitante”), con domicilio social en _____,
teléfono de contacto _____, correo electrónico de contacto _____,
con NIF nº _____, en su calidad de _____, en virtud de
[1].

[1] Precisar instrumento legal de otorgamiento de poder, ya sea ante Notario o en virtud de representación estatutaria, debiendo adjuntar a la solicitud copia del documento correspondiente.

POR LA PRESENTE DECLARA:

1. Que conoce la normativa de aplicación del **Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, F.C.P.J. (en adelante el “Fondo”)**, aceptando expresamente con la presente solicitud las condiciones, requisitos y funcionamiento del mismo.
2. Que la solicitante presenta la siguiente documentación adjunta de conformidad con el modelo propuesto por el Fondo:
 - Declaración responsable de no hallarse incurso el solicitante en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, previstas en el apartado 2 del Anexo II del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020.
 - Plan de Viabilidad.
 - Declaración responsable de la solicitante relativa a la concurrencia de determinadas condiciones de elegibilidad para ser empresa beneficiaria del Fondo.
 - Certificados de estar al corriente a 31 de diciembre de 2019 en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - Declaración responsable del conjunto de medidas de apoyo público de las que se haya beneficiado en los últimos diez años, con indicación de la cuantía, concepto y órgano otorgante de la subvención pública o ayuda bajo cualquier modalidad.
 - N.I.F., copia de la escritura de constitución de la solicitante y de las escrituras en la que figure la composición societaria actual y de los demás órganos sociales. En el caso de sociedades cotizadas o admitidas a negociación en un mercado secundario oficial

